

Quito, 05 de Marzo de 2015.

Señor
JULIO ERIBERTO SOBRADO APONTE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de DELINEO ASESORES S.A., reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad de los presentes elegirle como PRESIDENTE de la compañía, por el período de dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto y facultades establecidas en el Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,



Sr. JUAN LUIS BRAVO GOMEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA
PSP. 066771063

Yo, **JULIO ERIBERTO SOBRADO APONTE**, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de DELINEO ASESORES S.A., en Quito, 05 de Marzo de 2015.



Sr. JULIO ERIBERTO SOBRADO APONTE
PSP. 013875590

DELINEO ASESORES S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en el cantón de Quito el 13 de Febrero de 2012, ante la Notaria Pública Trigésima Séptima Suplente del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de Marzo de 2012.





Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 19124

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	13184
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4577
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/03/2015
FECHA ACEPTACION:	05/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DELINEO ASESORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
013875590	SOBRADO APONTE JULIO ERIBERTO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 973 DEL: 29/03/2012 NOT: 37 (S) DEL: 13/02/2012 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FÉCHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que GASPAR DE VILLAR precede es igual
al documento que se fue presentado
en: 2 foja(s) útil(es)

Quito a, 14 ABR 2015



Página 1 de 1

Dra. Grace López Matuhura 1218720
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO